

RESPUESTA OFERENTES

Bogotá, D.C. 14 de junio de 2006

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015 DE 2006

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA FORTIFICACIONES “MUROS DE CONEXIÓN”.

OBSERVACIONES

EL HIDRANTE S.A. FERRETERÍA – 07 DE JUNIO DE 2006

RESPETADOS SEÑORES:

LA PRESENTE TIENE COMO OBJETIVO, EL SOLICITARLES, MUY COMEDIDAMENTE, SE SIRVAN ESTUDIAR LOS SIGUIENTES CAMBIOS A REALIZAR EN LOS TERMINOS DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA, ASI COMO TAMBIEN EN OTRAS QUE PRETENDAN REALIZAR EN EL FUTURO.

LOS CAMBIOS SOLICITADOS A USTEDES, OBEDECEN A LAS RAZONES QUE EXPONGO A CONTINUACIÓN:

- CUANDO SE ANALIZA LA CAPACIDAD FINANCIERA DE UNA COMPAÑÍA, ES NECESARIO TENER EN CUENTA PARA QUE SE HACE DICHO ANÁLISIS, ES DECIR SI ES PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CREDITO O SI ES PARA REALIZAR UNA TRANSACCIÓN COMERCIAL ENTRE OTRAS.
- TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SUGERIMOS QUE EL INDICADOR PRINCIPAL ANALIZAR CUANDO SE VA HACER UNA COMPRA A UNA COMPAÑÍA Y SE LE VA A DAR ALGUN TIPO DE ANTICIPO, COMO ES EL CASO DEL PRESENTE PROCESO, ES EL CAPITAL DE TRABAJO QUE NOS PERMITE VER CON QUE DINERO, DE MANERA INMEDIATA, CUENTA LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR LA TRANSACCIÓN COMERCIAL, ES DECIR ADQUIRIR LOS BIENES Y REALIZAR LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

ES POR ESTO QUE MUY RESPETUOSAMENTE LES SOLICITAMOS QUE EN EL ASPECTO DE CAPACIDAD FINANCIERA, EL PUNTO DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

SEA CAMBIADO POR UN NIVEL MAYOR POR EJEMPLO 80% POR NO SER RELEVANTE EN EL ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA ESTE PROCESO.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN PRESTADA AL PRESENTE Y ESPERAMOS CONTAR CON UNA RESPUESTA POSITIVA, DE TAL MANERA QUE PODAMOS PARTICIPAR EN ESTE Y EN MUCHOS DE LOS PROCESOS LICITATORIOS DE SU ENTIDAD Y ASI DE ALGUNA FORMA CONTRIBUIR CON EL OPTIMO DESEMPEÑO DE LA CORPORACIÓN.

RESPUESTA

ESTA RESPUESTA SE PRECISA EN EL ADENDO No. 02 UBICADO EN LA PARTE FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

RED COMERCIALIZADORA MENDEZ & CIA LTDA – 08 DE JUNIO DE 2006

OBSERVACIÓN

LA PRESENTE CON EL FIN DE SOLICITAR SEA MODIFICADO EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL 70% AL 75%.

RESPUESTA

ESTA RESPUESTA SE PRECISA EN EL ADENDO No. 02 UBICADO EN LA PARTE FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

ADENDO No. 02

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE APOYO LOGISTICO DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No. 386 DE 22 DE MAYO DE 2006 Y TENIENDO EN CUENTA:

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBEN DETERMINAR REGLAS OBJETIVAS, JUSTAS, CLARAS Y COMPLETAS QUE PERMITAN LA CONFECCIÓN DE OFRECIMIENTOS DE LA MISMA ÍNDOLE, EN ARAS DE OBTENER UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN EL PRESENTE PROCESO, LA ENTIDAD SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS ASÍ:

MODIFICAR:

EL NUMERAL 2.2.1.4. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE ASI:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares efectuará el análisis a los estados financieros, que se debe allegar en pesos colombianos teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

CAPITAL DE TRABAJO: (CT)

CT = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Debe ser mayor o igual (\geq) al 5% del valor total del presupuesto oficial

NOTA 1. - La propuesta cuyo capital de trabajo sea inferior al 5% del valor total del presupuesto oficial será rechazada.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (ET)

ET = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) 100%

Debe ser menor o igual (\leq) al 80%

NOTA 1.- La propuesta cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 80% será rechazada.

NOTA 2.- Mediante este indicador el Comité Evaluador determinará el grado de apalancamiento del proponente.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios los indicadores se calcularán con base en la sumatoria de las cifras presentadas en los Estados Financieros aplicables a las formulas de los indicadores financieros.

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico